



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0942

DECRETO N°

NEUQUÉN, 06 JUN 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 779-M-94 MESE, originada por el Informe N° 243 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre esta Comuna y los señores que se mencionan en la nómina a fs. 1/2, para desempeñarse en la Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por distintos períodos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-3 en Nota N° 009/94 (*en fotocopia*) del Director General de Cultura se solicita la contratación de los agentes **CARINA MORENO, MARIA VALERIA ALMENDRA, JOSE DANIEL PABE, HECTOR JURI SILVA PACHECO, SEBASTIÁN ACOSTA** y **CECILIA DIAZ**, a partir del 01-02-94 y por un período de tres (3) meses, tomando conocimiento de lo actuado el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales dando su V° B° a igual foja;

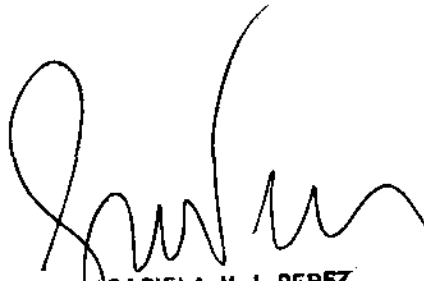
Que a fs. R-4 según Nota N° 010/94 (*en fotocopia*) el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales otorga el V° B° a lo peticionado y a fs. R-4 vta. la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto toma intervención de lo requerido;

Que a fs. 40 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 3595/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1/2;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ///////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que se detallan,
desempeñándose en la Dirección General de Cultura, Subsecretaría de Acciones
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

V



2°...///

Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por los periodos, montos y en los lugares que en cada caso se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 243 D.G.R.H./94 a fs. 1/2 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 779-M-94 MESE*:

HENRIQUEZ CESAR MARCELO GABRIEL, D.N.I. N° 17.714.647, Clase 1965, L.P. N° 40958/9, a partir del 01-01-94 al 31-12-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 541,67.-) en forma mensual, para desempeñarse como Director del Coro Municipal.-

SILVA PACHECO HÉCTOR JURI, D.N.I. N° 92.866.173, Clase 1961, L.P. N° 40992/9, a partir del 01-02-94 al 28-02-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

ALMENDRA MARÍA VALERIA, D.N.I. N° 23.789.031, Clase 1974, L.P. N° 41021/9, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

MORENO CARINA PAOLA, D.N.I. N° 20.180.529, Clase 1968, L.P. N° 40991/9, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

ACOSTA SEBASTIÁN, D.N.I. N° 23.024.072, Clase 1972, L.P. N° 41022/9, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

DIAZ IRMA CECILIA, D.N.I. N° 24.659.696, Clase 1975, L.P. N° 40955, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

PABE JOSÉ DANIEL, D.N.I. N° 18.279.370, Clase 1967, L.P. N° 41024/9, a partir del 01-02-94 al 30-04-94, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Orquesta Juvenil Municipal.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ///////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese los nombrados
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos
///...3°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

3º...///

personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

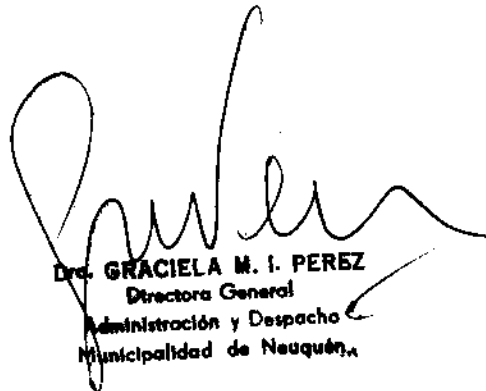
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén.